

## **INFORME DE COMISARIO**

*Quito, D.M. 19 de marzo de 2014*

*Señores Junta General de Accionistas San Francisco S A E.P.R.:*

*De conformidad con las atribuciones que concede la Ley de Compañías a los comisarios, presento a ustedes el informe sobre las operaciones y administración de la empresa correspondiente al ejercicio económico 2013*

*La gerencia y demás estamentos de la compañía han actuado de acuerdo a las disposiciones legales y técnicas establecidas en los reglamentos, estatutos y resoluciones de la junta general y del directorio, en la medida que fueron requeridos, prestaron diligentemente toda la colaboración para la revisión de libros, documentos y balances, a efectos de cumplir con las obligaciones fijadas a los comisarios en el artículo 274 y 279 de la ley antes citada.*

*El sistema de control interno contable es adecuado a los procedimientos implementados y las políticas de la compañía en aras a salvaguardar la integridad de activos, obligaciones, patrimonio y resultados. Se ha dado cumplimiento a lo dispuesto por la Superintendencia de Compañías, Resolución de Octubre de 2011 SC.ICI.CPAIFRS.G.11.010.*

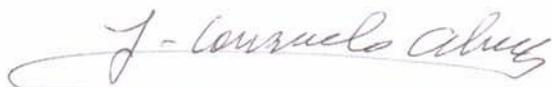
*El balance general, estado de pérdidas y ganancias, estado de flujos de efectivo, estado de cambios en el patrimonio, notas a los estados financieros y demás anexos comparativos, han sido elaborados de acuerdo a las Normas Internacionales de Información Financiera para pequeñas y medianas entidades. Reflejan en forma veraz y razonable la posición económica y financiera de la compañía al 31 de diciembre de 2013.*



*La compañía en este año obtuvo una utilidad antes de participación de **trabajadores** de US 746678.03 la participación a los trabajadores es de \$112001.70 causa un Impuesto a la Renta en este año del 22% que asciende a la cantidad de \$143.261.34, el valor que se transfiere a Reserva Legal el 2 de enero del año 2014 es de \$49141.48 corresponde al 10% y a disposición de los accionistas se registra la cantidad de \$442.273.21 .*

*Los libros de actas de juntas de accionistas y del directorio, libros de acciones y accionistas, han sido llevados y conservados de acuerdo a las disposiciones vigentes en cada uno de esos temas.*

*Es todo lo que puedo decir en honor a la verdad.*

  
J. Consuelo Alvear Madrid.

COMISARIO PRINCIPAL

CPA18113